



**LIDERAZGO Y  
PARTICIPACIÓN  
FEMENINA  
SCIENCE UP**  
CONSEJO GENÉRICO 2019 PUCV | USACH | UCV



# Guía

## Buenas Prácticas

para el uso de lenguaje no sexista

**Orientaciones conceptuales para una mejor comprensión del análisis de género**



Universidad  
Católica del Norte

---

## **AUTORAS**

Paulina Elisa Lobos Catalán  
Lley-si Eugenia Wong Pinto  
Marcela Lilitiana Vallejo Santiago  
Sabina Andrea Montoya Márquez  
Elisabeth Verónica von Brand Skopnik

## **DISEÑO**

María José Hernández Segovia

## **AÑO DE PUBLICACIÓN**

2023

## **LOCALIDAD**

Antofagasta

## **Registro de Derechos de autor © 2023**

---

Primer Edición: febrero 2023, Universidad Católica del Norte

Segunda Edición: junio 2023, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento, ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc. Y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soporte magnético, sonoro, visual, de internet o de cualquier otro tipo, sin el previo permiso y por escrito del autor o editor.

Este documento ha sido creado bajo el alero y políticas de propiedad intelectual establecidas por la dirección de innovación y transferencia tecnológica de la Universidad Católica del Norte.

® TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

## Perspectiva de Género

La perspectiva de género hace referencia al posicionamiento crítico frente a las diferentes prácticas y discursos sociales que producen y reproducen las dinámicas de discriminación, exclusión y desigualdad entre los géneros.

Además, se presenta como una categoría analítica que conduce a observar y examinar sistemáticamente los impactos derivados del sistema sexo-genérico como un mandato social que norma las diferencias entre lo femenino y masculino. Desde esta perspectiva:

- El género es un **principio de jerarquización** de espacios, recursos materiales, económicos, públicos e ideológicos.
- Esta normatividad sociocultural alude también a una jerarquía de valores, estructurados **de mayor a menor importancia y de mayor a menor valor.**

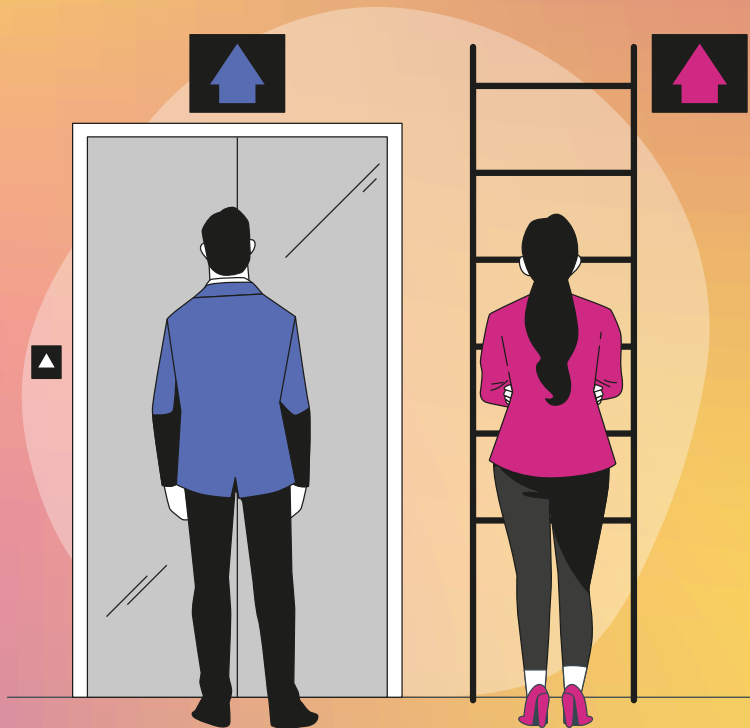


- Los valores masculinos están ligados a la ambición, el poder, el éxito, la conquista, la utilidad y los valores femeninos, se centran en las relaciones, las vivencias y los deseos.

## La perspectiva de Género implica:

**Reconocer las relaciones de poder existentes entre los géneros,** en general, favorables a los varones como grupo social dominante.

Que dichas relaciones han sido construidas social e históricamente y son constitutivas de las personas. Estas atraviesan todo el entramado social y se articulan con otras relaciones sociales, como las de clase, raza y etnia.



La problemática de género es relevante para todas y todos los actores de la sociedad, debido a que **las relaciones de desigualdad entre los géneros adquieren expresiones concretas en todos los ámbitos de la vida:** el trabajo, la familia, la política, las organizaciones, el arte, las empresas, la salud, la ciencia, la sexualidad y la historia.

**La perspectiva de género no depende ni está dirigida única y exclusivamente a la población femenina,** sino más bien, exige que el desarrollo humano como horizonte político, sea pensado por todas y todos, considerando las diferencias e interacciones entre ambos géneros. En esta labor, es fundamental visibilizar aquellas dimensiones en las que existen brechas o desigualdades, para a partir de este tipo de diagnósticos, levantar acciones dirigidas a su erradicación.

La perspectiva de género no trata solo de identificar, cuantificar e incluir a las mujeres, sino que problematiza frente a los fenómenos de inequidad entre los géneros, los cuales impactan en las trayectorias de vida de un porcentaje relevante de la población mundial.

Debido a su importancia y amplitud, te dejamos algunos conceptos que pueden ayudarte a ahondar en el análisis de género:

## **Género**

Construcciones sociales y culturales en torno a lo femenino y masculino.

- > Está conformado por ideas, creencias y atributos asignados socialmente a la diferencia biológica entre los sexos.
- > El concepto de género es prescriptivo, es decir, constituye un sistema de roles que define un modo único y excluyente de ser mujer y de ser hombre, determinando la trayectoria de vida personal y social de las y los individuos.

## **Enfoque de género**

Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo, género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado.

- > Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y por tanto, es susceptible de ser transformada.

## **Análisis de género**

Consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades, derechos y prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños, diversas identidades de género y orientaciones sexuales, en ciertas situaciones o contextos.

- > Examina las relaciones de poder entre hombres y mujeres, su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones existentes entre ambos.
- > Se recomienda a las instituciones integrar la variable de género al análisis situacional para asegurar que las intervenciones no exacerban las injusticias y/o desigualdades entre los géneros.

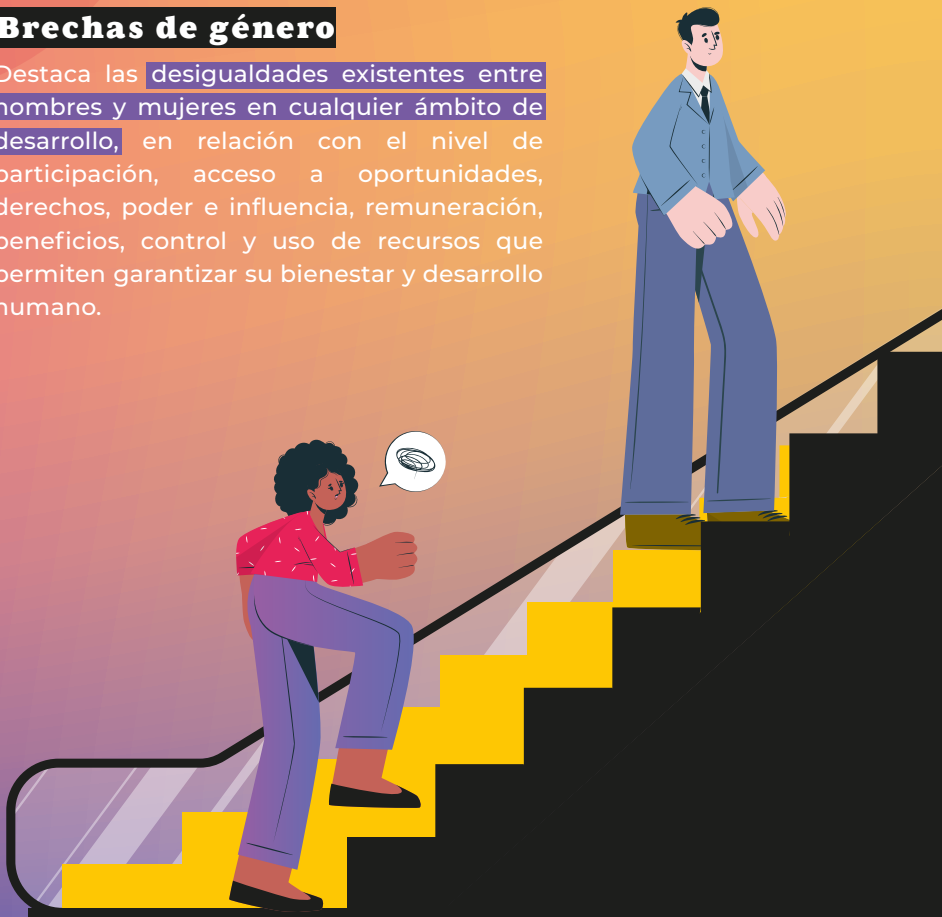
## Transversalización de género

Es el proceso de valorar el impacto que tiene para las personas cualquier acción que se planifique en el ámbito legislativo, de políticas públicas o programas sociales de todas las áreas y en todos los niveles, en búsqueda de la igualdad de género.

Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean elementos relevantes del quehacer de la esfera política, económica y social, de manera que ambos géneros puedan beneficiarse de forma igualitaria de su accionar a fin de no perpetuar las inequidades entre los géneros.

## Brechas de género

Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito de desarrollo, en relación con el nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración, beneficios, control y uso de recursos que permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.



## **Igualdad de género**

Situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales asociados a los géneros.

- › En dicha situación se tiene en cuenta y se potencian las diferentes conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, de manera igualitaria.

## **Equidad de género**

Alude a la distribución justa de los recursos y del poder social entre géneros.

- › Permite brindar a las mujeres y los hombres las mismas oportunidades, condiciones, acceso y formas de trato, sin dejar de lado las particularidades de cada uno. Involucra la implementación de mecanismos que garanticen el cumplimiento de sus derechos y el logro de sus objetivos de manera equitativa e imparcial.

## **Paridad de género**

Participación equilibrada de hombres y mujeres en las distintas esferas profesionales, sociales, en las posiciones de poder y de toma de decisiones, constituye, además, una condición favorable para la igualdad entre los géneros.

## **Espejismo de igualdad**

Se refiere a la idea de que la igualdad entre hombres y mujeres ya es una realidad, usada institucionalmente para no reconocer brechas salariales, profesionales o en otros ámbitos.

- › Al aceptar esa supuesta igualdad se llega a la conclusión de que no es necesario impulsar medidas para mejorar la situación del género oprimido o subrepresentado (generalmente el femenino).

## **Ceguera de igualdad**

Es el fracaso en reconocer el hecho de que distintas funciones y responsabilidades se atribuyen o imponen a hombres y mujeres en contextos sociales, culturales, económicos y políticos específicos.

- › Un ejemplo concreto en el que podemos observar este fenómeno es al interior de organizaciones, instituciones o empresas en las que son aplicadas diferencias salariales sin fundamento entre los géneros. Si esta práctica se encuentra normalizada por sus integrantes, estaríamos ante un escenario de ceguera de igualdad.

## Estereotipos de género

Conjunto de creencias, imaginarios y representaciones simplificadas en torno a lo reconocido y generalizado universalmente como femenino o masculino desde una lógica binaria.

- > Reflejan las creencias populares sobre actividades, roles y rasgos característicos que son atribuidos a mujeres y hombres diferenciadamente. Actúan condicionando las proyecciones personales y limitando las posibilidades de desarrollo individual y social, en especial, a aquellas personas que se distancian de estos estereotipos.

## Sexismo

Se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven un trato diferenciado entre las personas en función de su género.

En este orden, son asumidas características y comportamientos que se espera operen cotidianamente.

Hace referencia a la invisibilidad o exclusión de hombres o mujeres, a la caracterización estereotipada de lo femenino y lo masculino, y a la confinación de ambos a determinados ámbitos (público o privado).





## **Currículum oculto de género**

Son aquellos aprendizajes que son incorporados por las y los estudiantes, aunque dichos aspectos no figuren en el currículum oficial. Según las circunstancias y las personas en contacto con las y los estudiantes, dichos contenidos pueden o no ser "enseñados" con una intención expresa. Cualquier entorno, incluso actividades sociales y recreacionales tradicionales, pueden brindar aprendizajes no planificados, ya que este se vincula no solo al trabajo en el aula, sino también a las experiencias vividas en los diferentes entornos.

## **Masculinidades**

Entendida como una categoría de análisis que reflexiona y cuestiona las características asignadas a los hombres por la cultura patriarcal. Según especialistas, es una palabra que no debe usarse en singular, pues pretende representar la diversidad de hombres y masculinidades existentes.

## **Corresponsabilidad**

Implica que mujeres y hombres se responsabilicen –por igual– de las tareas domésticas, del cuidado de hijas y/o hijos y personas dependientes de cuidado. Implica, en definitiva, superar la dicotomía público/privado y la consiguiente división sexual del trabajo, además de desarrollar nuevas prácticas sociales, donde ambos puedan compartir por igual las tareas necesarias para la subsistencia de la sociedad.



## Orientación Sexual

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género.



## Identidad de género

Se entiende como la concepción individual de género que tiene una persona de sí misma y que no depende necesariamente del sexo que le fue asignado al nacer. Se puede expresar, o no, en la presentación y aspecto físico, el comportamiento u otras marcas externas referidas a la expresión de género.

## Diversidad Sexual

Es la existencia de distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Cuando se habla de este concepto, se hace referencia a la vida sexoafetiva de las personas en tres aspectos fundamentales:

**a) La genitalidad**, entendida como su sexo biológico.

**b) La expresión**, es decir sus prácticas.

**c) La identidad**, comprendida como la manera en que se sienten y piensan las personas.

## **LGBTIQ+**

Acrónimo utilizado para referir a las identidades reconocidas como Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer, y se agrega el + para referenciar a otras identidades. Enfatiza la diversidad de expresiones ancladas a la identidad de género y la orientación sexual. Se puede aplicar indistintamente para referir a alguien que no es heterosexual y de esta forma, visibilizar a las diferentes identidades y orientaciones sexuales no normativas.

## **Heteronormatividad**

Es una expresión utilizada para describir o identificar una norma social relacionada con el comportamiento heterosexual estandarizado. Considera pensar la heterosexualidad como ideal de orientación sexual, en desmedro de otras orientaciones no legitimadas socialmente.

---

## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

¿Por qué una propuesta de formación en perspectiva de género en el ámbito universitario? 2013, Donoso-Vázquez, T., & Velasco-Martínez, A.; "Orientaciones para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo" del Ministerio de Educación junto con Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.



**LIDERAZGO Y  
PARTICIPACIÓN  
FEMENINA  
SCIENCE UP**

CONSORCIO CIENCIA 2030 PUCV | USACH | UCV



# Guía

## Buenas Prácticas

para el uso de lenguaje no sexista



[www.scienceup.cl](http://www.scienceup.cl)

Eje estratégico:  
**Liderazgo Femenino**